

Racismo ambiental: Reflexiones sociales a considerar por parte de los gobiernos estatales y corporativos

Environmental racism: Social reflections to consider by governments state and corporate

Nelly Gioconda Panchi¹
<https://orcid.org/0000-0002-9015-2352>
Universidad de Guayaquil
negipaca@hotmail.com

Herminia Beatriz De La Hoz²
<https://orcid.org/0000-0001-9718-9353>
Investigadora Independiente
hermihoz@hotmail.com

David Enrique Olivero³
<https://orcid.org/0000-0002-7561-6761>
Investigador Independiente
daniolidavid32@gmail.com

Resumen

El racismo ambiental es una expresión empleada para referir injusticias medioambientales, aplicadas a minorías étnicas altamente expuestas a contaminantes tóxicos, y a quienes se les niega el acceso a recursos naturales vitales como aire limpio, agua potable, e incluso alimentos. El presente artículo analiza el racismo ambiental como problema global, aportando reflexiones sociales a considerar por parte de los gobiernos estatales y corporativos. Es una investigación analítica-reflexiva, que se fundamenta en la opinión de otros investigadores, tomadas de artículos científicos de revistas digitales y de documentos e informes publicados por organismos internacionales, referidos al racismo ambiental y a la defensa de los derechos humanos. El análisis muestra que el racismo ambiental afecta a las poblaciones afrodescendientes, indígenas y de raza negra oscura, dentro de la clasificación de mestizaje latinoamericano; así como también, a los campesinos más pobres y aquellas personas marginadas por su situación económica. Este artículo constituyó una reflexión hacia la igualdad, donde los Estados deben actuar prontamente, tratando de enfocar las políticas y decisiones hacia el beneficio del ser humano y del medio ambiente; no solo al de las industrias y corporaciones.

Palabras clave: Tipos de racismo, Racismo ambiental, población afrodescendiente e indígena, raza negra, gobiernos estatales y corporativos

Abstract

Environmental racism is an expression used to refer to environmental injustices, applied to ethnic minorities highly exposed to toxic pollutants, and who are denied access to vital natural resources such as clean air, drinking water, and even food. This article analyzes environmental racism as a global problem, providing social reflections to be considered by state and corporate governments. It is an analytical-reflective research, which is based on the opinion of other researchers, taken from scientific articles in digital journals and from documents and reports published by international organizations, referring to environmental racism and the defense of human rights. The analysis shows that environmental racism affects Afro-descendant, indigenous and dark black populations, within the classification of Latin American mestizaje; as well as the poorest peasants and those marginalized by their economic situation. This article was a reflection towards equality, where states must act promptly, trying to focus policies and decisions towards the benefit of human beings and the environment; not only that of industries and corporations.

Key words: Types of racism, Environmental racism, Afro-descendant and indigenous population, black race, state and corporate governments

Recibido: 09/04/2021

Aceptado: 04/06/2021

Publicado: 30/06/2021

1 Doctoranda en Derecho Económico, Magíster en Administración de Empresas, Licenciada en Ciencias de la Educación, Docente e Investigadora, Universidad de Guayaquil, Ecuador.

2 Licenciada en Educación Integral. Investigadora y Redactora, Venezuela.

3 Estudiante Normalista, con formación en Pedagogía, Ética, Ciencia y Humanismo en la Escuela Normal Superior de Corozal. Capacitaciones en software y programación de Python3, HTML5 y Css, lenguaje C y JavaScript, Colaborador en Investigación científica, Colombia.

Introducción

“Superioridad e inferioridad”, una situación tan absurda considerando la aplicación de los términos en el entorno de la sociedad humana. En este particular, el rechazo por diferencias biológicas hacia una persona genera agresión y rechazo por considerar la ideología de raza superior sobre una raza inferior. Esto alude al racismo, y más específicamente al conocido racismo medioambiental, que no es más que una expresión utilizada para describir la injusticia asociada con el ambiente; y al sometimiento de una minoría étnicas a la exposición de contaminantes, o a la negación de ciertos recursos naturales esenciales, tales como: aire limpio, agua potable, tierras productivas, vegetación, entre otros. (Smits, 1994; Cutter, 1995; Villa, 2016; Fernández, 2016).

Según Schlosberg (2011), a nivel internacional, la marginación medioambiental, por llamarlo de alguna manera acertada, detalla las diplomacias ecológicas desfavorecidas entre los estados desarrollados y los no industrializados, asociándose a la globalización, al neoliberalismo y al colonialismo. El racismo ambiental abarca la exposición de ciertos seres humanos a sustancias tóxicas, a la contaminación debido a la extracción de recursos de la naturaleza, a la contaminación industrial, a inundaciones, a la escasez de bienes esenciales, a la exclusión de la gerencia y decisiones sobre las tierras y los recursos que se pueden extraer de ellas, entre otras cosas.

En el mundo existen muchos casos de racismo ambiental, por citar algunos ejemplos, se encuentra, en primer lugar, el desplazamiento de poblaciones de raza negra en la zona de Roraima, São Paulo, y la región Centro-Oeste de Brasil, ideado por comunidades blancas, poderosas y acaudaladas, quienes cuentan con el apoyo absoluto del gobierno Central. (Pacheco, 2017). En segundo lugar, se resaltan las afecciones ambientales a la población indígena de raza negra en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca ubicados en Colombia, provocadas por el monocultivo de la muy útil caña de azúcar. (Correa, 2018). Como tercer caso, cabe mencionar los conflictos ecológicos de distribución entre las petroleras y el pueblo de Mapuche en Argentina. (Ramírez, 2011). Y, por último, el racismo ambiental de Ecuador, donde las personas afrodescendientes sufren la contaminación del medio ambiente y de sus fuentes de agua, provocando una intimidación en sus comunidades, y poca respuesta por parte del Estado (ONU, 2019).

Con respecto a Brasil, un estudio realizado por el Núcleo de Operaciones e Inteligencia en Salud (NOIS), arrojó que una persona de raza negra y sin enseñanza, tiene cuatro veces más posibilidades de alcanzar su muerte por causa del coronavirus que una persona de raza blanca con escolaridad. El estudio mostró que, al mes de mayo de 2020, la tasa de mortalidad entre la población de raza blanca era de un 38%, mientras que la de personas de raza negra, alcanzó casi el 55%. Ante estas cifras, el coordinador del NOIS, mencionó que la tasa de mortalidad en Brasil está grandemente influenciada por las desigualdades en el acceso al tratamiento. De modo que la alta tasa de mortalidad de

la COVID-19 en parte se debe al racismo ambiental, un fenómeno en el que está presente una distribución desigual. (Lemos y Ribeiro, 2020).

En un informe del año 2019, el para entonces Relator Especial de la Organización de Naciones Unidas - ONU sobre las consecuencias para los derechos humanos de la gestión ambientalmente racional y la eliminación de desechos y sustancias tóxicas, Baskut Tuncak, confirmó que los individuos más vulnerables en medio de la pandemia COVID-19, son las poblaciones urbanas pobres y las comunidades tradicionales e indígenas. Por otro lado, de acuerdo a Lemos y Ribeiro (2020), en Brasil, el racismo ambiental no solo afecta a las comunidades rurales tradicionales, también son víctimas de dicho racismo las comunidades urbanas periféricas. Una de las facetas de racismo medioambiental en Brasil, es la contaminación desproporcionada que sufren ese tipo de poblaciones, que son minoría, en comparación con la clase media blanca, como: la contaminación del agua y del aire con agentes y sustancias tóxicas, pesticidas, metales pesados, químicos, plásticos, entre otras.

Por otro lado, en Ecuador, según Moreno (2019), en la comunidad de Wimbí Cantón San Lorenzo de la Provincia Esmeraldas, por ejemplo, se producen formas de racismo que se manifiestan no solamente en el despojo o desposesión de territorio ancestral, bajo la forma de desalojos con violencia y amedrentamiento de la población, sino también, en tipos de sufrimiento ambiental nocivos para la salud y limitaciones de acceso a los medios de subsistencia. Es como una especie de eliminación étnica en territorio, que va produciendo poco a poco la muerte de poblaciones afroecuatorianas mediante acciones que comprometen su salud, y por ende su vida.

Todo lo anterior se plantea para hacer referencia a tan solo algunos casos, pero, en realidad el tema del racismo, el sufrimiento ambiental, y los efectos en la salud de las personas, envuelve a todas las poblaciones pobres en América Latina, donde aumenta la producción y reproducción de las desigualdades sociales, sin dar la suficiente atención al tema medioambiental, como factor importante de marginalidad. Dicha desigualdad, incluye factores contaminantes del agua, aire y suelo, efectos serios sobre la salud, limitaciones de acceso a medios esenciales de subsistencia y problemas de seguridad. La principal reacción de la población que sufre el racismo ambiental es la paciencia frente a un Estado que no toma acciones concretas, y que cada día que pasa se roba más vidas; y, en otros casos, la reacción es la adaptación, el aprender a vivir con el problema, lo que a la larga conduce a la resignación.

Aspectos teóricos sobre el racismo

Según la Real Academia Española (2020), el racismo es la “exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive”. Por otra parte, Grosfoguel (2011) indica que el racismo es una especie de jerarquía completa de superioridad e inferioridad sobre la raya de lo humano

que ha sido producida y reproducida políticamente como estructura de dominación durante varios siglos por el sistema imperialista occidental o céntrico, cristiano céntrico, capitalista, patriarcal, moderno, colonial.

En esta misma perspectiva, Fanon (2010), enuncia que las personas que están arriba de la línea de lo humano son reconocidas socialmente en su humanidad como seres humanos con subjetividad y con acceso a derechos humanos, ciudadanos, civiles, laborales. Las personas ubicadas por debajo de la raya o línea de lo humano son normalmente consideradas no humanos o subhumanos, cuya humanidad está cuestionada y, por ende, negada.

Estas conceptualizaciones han llevado a accionar desde las instituciones u organizaciones estatales con intenciones de oponerse al racismo, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó en el año 1965 la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. De hecho, los principios de igualdad y no discriminación forman parte de las bases del estado de derecho; así lo indicaron los Estados Miembros en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, en el *párr. 2*, al decir que “todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación”. El propósito es respetar la igualdad de derechos de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

El marco jurídico internacional de los derechos humanos contiene instrumentos internacionales para combatir formas específicas de discriminación, incluida la que afecta a los pueblos indígenas, migrantes, minorías, personas con discapacidad o a la mujer, y también la discriminación de tipo racial y religiosa o la que está basada en la orientación sexual y el género Disponible en inglés. La finalidad es construir sociedades justas e imparciales.

En virtud de dicho marco legal internacional de los derechos humanos, los Estados deben prohibir y erradicar a toda costa, la discriminación racial en cualquiera de sus formas presentes, garantizando los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos, sin realizar ningún tipo de distinción de raza, color, ascendencia u origen étnico o nacionalidad. De igual manera, los Estados tienen la obligación de garantizar el derecho a la igualdad ante las leyes. Por supuesto, existen algunos derechos humanos que pueden limitarse por razones de salud pública, pero dichas limitaciones se deben aplicar mediante la ley, siendo proporcionales y no discriminatorias. (ONU, 1965; OHCHR, 2019)

Considerando cualquier línea de tiempo, puede asegurarse que siempre ha estado presente el problema racial en todos los ámbitos, desarrollándose plenamente en las diferentes esferas del mundo. Sin embargo, es importante señalar que al hablar del racismo se asocia con un color de piel que para ciertas comunidades es despreciable, de poca valía e inferior, tal es el caso de la piel negra.

Sin embargo, la vivencia común no sólo de las décadas corridas del siglo XXI sino de siglos pasados ha demostrado cómo el racismo trasciende a la definición puntual que emite la Real Academia Española, sobre la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive; puesto que lo descrito se coteja recientemente con los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos, con el movimiento de “negros”.

En el año 2020, los problemas raciales tuvieron un marcaje importante al apreciarse escenas que recorrieron el mundo donde funcionarios del orden público dieron muerte a personas negras, al maltratarlas y dispararles. Se recuerda el caso del asesinato de George Floyd a manos de un oficial de la Policía de Minneapolis, hecho que desató decenas de protestas en los Estados Unidos. Este evento demostrable en video y observado en diferentes partes del planeta, llevó a Kennedy Mitchum, una joven negra graduada de la Universidad de Drake, en Iowa, a sugerir incluir en la definición de racismo el sentido de opresión sistemática.

De modo que, el año 2020 no sólo se caracterizó por el problema mundial de la pandemia COVID-19 y sus efectos que parecieran no culminar; también estuvo marcado por racismo en sus diferentes formas. La crisis del COVID-19 y sus consecuencias han afectado de manera más que proporcional a ciertos grupos y colectivos marginados por causa de la raza, nacionalidad o condición étnica; agravando problemas y desigualdades estructurales fundamentales en distintos ámbitos de la vida social, económica, civil y política; así como, el racismo y la discriminación racial que ya existían.

La pandemia del COVID-19 ha producido un agravio de las desigualdades estructurales, en lo referente al acceso a instalaciones, bienes y servicios de índole sanitaria; situación que contradice la obligación de proteger el derecho a la salud de todos y de promover el acceso a la atención médica de personas o colectivos que son víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras manifestaciones de intolerancia, sin presencia alguna de discriminación. Los más afectados son afrodescendientes, indígenas y las poblaciones más pobres, así como también, cuidadores, auxiliares sanitarios, repartidores de comida, chóferes de autobuses, entre otros, quienes están más expuestos a los riesgos de contagio. (ICESCR, s/f)

Otra manifestación del racismo y las desigualdades estructurales, es el acceso a determinados medicamentos y procedimientos médicos que no están asociados directamente con la COVID-19, pero que de alguna u otra forma repercuten en ciertos aspectos del diagnóstico y el tratamiento del virus. También abarca la prioridad que se les da a algunos en las pruebas de detección del virus, de recibir medios de prevención y/o protección, y de tener acceso a un respirador. Además, se presentan inquietudes sobre la discriminación racial al tomar decisiones relativas a las pruebas con las vacunas de ensayo y, acerca de quiénes tendrán acceso a las vacunas. (ONU, 2020)

En otro orden de ideas, según el Diario la Opinión (2020), Mitchum le envió un mail a Merriam-Webster, señalando que el racismo es “el prejuicio combinado con el poder social e institucional. Es un sistema de ventajas basado en el color de piel”. En este sentido, la joven universitaria quiere dejar claridad en la definición que se ha manejado a través de la historia, indicando que su naturaleza o plan de acción se sustenta en el color de piel, reconociéndose que la tez negra es la raza inferior.

Esta petición que hace Mitchum, tiene relación directa con la historia del racismo a fines del siglo XV, donde Grosfoguel (2012) comenta que en la península ibérica se fundamentó el discurso de la “Pureza de Sangre”; siendo una forma de proto-racismo movilizado contra las poblaciones musulmanas y judías durante la conquista colonial por parte de la monarquía católica para destruir el poder político musulmán en la península ibérica, territorio conocido como Al-Ándalus.

Esta práctica llevó al genocidio contra las poblaciones musulmanas y judías. En este sentido, al transpolar, el asidero de la práctica se centra en el color de piel siendo marcado el hecho que la raza blanca es la superior, por lo tanto, debe dominar y subyugar a la raza inferior negra; aplicándose una pureza de sangre en un sentido simbólico. Sin embargo, alguien pudiese decir que este razonamiento está desfasado, pero la invitación es a seguir con detenimiento las acciones de la sociedad y las reclamaciones que intensamente están haciendo las comunidades de raza negra a nivel internacional, razón por la cual la Esclava Isaura, como obra dramatizada, recoge los pensamientos y sentimientos de esta “raza inferior de subyugación plena a placer de los poderosos”.

Ahora bien, para entender mejor todo lo ya referido, es importante saber que existen diferentes tipos de racismo, los *Cuadros 1 y 2* hacen referencia a algunos de ellos desde diferentes perspectivas teóricas. El primer cuadro presenta una tipología de racismo de acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), tomado del artículo: ¿Qué es el racismo y qué tipos de racismo hay?, producido por el Comité Español de la ACNUR; y el segundo cuadro ha sido elaborado con base al autor Urbano (2020), de su escrito titulado “El Racismo”. La idea es comparar las dos propuestas tipológicas, tratando de encontrar similitudes y diferencias conceptuales; para luego pasar de forma más específica al tema de racismo ambiental.

Cuadro 1. Tipos de Racismo según la ACNUR

TIPOS	NATURALEZA
Racismo Aversivo	Es un tipo de racismo sutil porque generalmente es empleado por personas que están abiertamente en contra del racismo y de los comportamientos racistas. Pretende la igualdad de derechos y la libertad para que cada grupo viva su propia cultura abiertamente. En cambio, las actitudes racistas se producen mediante la distancia con la otra persona, falta de empatía o mostrando frialdad.
Racismo Etnocentrista	Este tipo de racismo está basado en la superioridad cultural del propio grupo, por lo que este asume que otros grupos diferentes suponen una amenaza cultural. En este tipo de racismo no hay derecho a la igualdad y se cree que las personas que son de una raza diferente a la propia deben someterse al grupo predominante. El rechazo de costumbres, creencias, comportamientos, religiones o lenguas de otros grupos étnicos son actitudes recurrentes en este tipo de racismo.
Racismo Simbólico	Es un tipo de racismo que aboga por el derecho a ser iguales, pero con matices: el derecho a ser iguales existe, pero para ámbitos puntuales o ciertas situaciones. Estas actitudes provocan una segregación cultural entre los distintos grupos, lo que a su vez produce distanciamiento entre sus miembros.
Racismo Biológico	Es el tipo de racismo menos tolerante. Entiende que una raza es biológicamente superior a las demás, que amenazan con degenerar la raza que es considerada principal. El racismo biológico no cree que los miembros de otras razas deban tener ningún derecho, piensa que deben ser excluidos totalmente e incluso apuesta por la segregación física.

Fuente: ACNUR (2019)

Cuadro 2. Tipos de Racismo según Urbano (2020)

TIPOS	NATURALEZA
Racismo Cultural	Se denomina así cuando se rechaza las tradiciones provenientes de una etnia considerada "inferior" o "mala", abogando por una cultura "pura". La ironía es que ninguna cultura es realmente pura, sino que se trata del resultado de procesos históricos de asimilación y mezcla que hoy en día resultan indetectables.
Racismo Institucional	Es un tipo de racismo en el que las instituciones del Estado operan con base en la discriminación racial, es decir, cuando la justicia actúa distinto de acuerdo al color de piel del ciudadano, o cuando las prácticas racistas se interiorizan y normalizan dentro de un sistema de trabajo.
Racismo Racial o Inverso	Ocurre cuando se discrimina a un individuo perteneciente a la etnia mayoritaria, es decir, a quien normalmente no es discriminado, o también cuando se dan privilegios a un individuo que pertenece a una etnia discriminada, como compensación por pertenecer a ella.
Racismo Aversivo	Es la xenofobia sutil o disimulada dentro de posturas supuestamente contrarias al racismo convencional. Puede considerarse una forma de racismo inconsciente, ya que el individuo puede conscientemente no querer serlo, pero ciertas acciones inconscientes delatan su incomodidad o frialdad frente a miembros de otras razas.
Racismo Oculto	El racismo oculto es una forma discriminatoria no explícita, que legitima y extiende el racismo de manera indirecta, a menudo disfrazando sus argumentos de pseudociencias, de razones políticas o de juicios sociales que en apariencia no son racistas sino "objetivos", pero esconden una forma de pensamiento excluyente.

Fuente: Elaboración Propia con base en Urbano (2020)

Como puede observarse, el ACNUR hace referencia a cuatro tipos globales de racismo: aversivo, etnocentrista y simbólico y biológico; por su parte, Urbano (2020) menciona cinco tipos: cultural, institucional, racial o inverso, aversivo y oculto. Al leer sus definiciones existen ciertos aspectos en común, como, por ejemplo, en el racismo aversivo, definido por ambas fuentes bibliográficas como una acción inconsciente que manifiesta incomodidad o frialdad frente a miembros de otras razas. Otro ejemplo es el racismo cultural de Urbano (2020), que habla acerca del rechazo de las tradiciones provenientes de una etnia considerada inferior, el cual, a criterio de los investigadores, guarda relación con el racismo etnocentrista que menciona la ACNUR, basado en la superioridad cultural del propio grupo, asumiendo que otros grupos diferentes suponen una amenaza cultural para ellos.

Por otra parte, los tipos de racismo simbólico y oculto, aun cuando tienen definiciones diferentes, guardan relación en un aspecto particular: en el aparente derecho a ser iguales pero que en el fondo no lo es, están por así decirlo disfrazados; dando lugar a la discriminación de forma indirecta que provoca distanciamiento entre los individuos. El resto de los racismos mencionados por la ACNUR y por Urbano (2020), son el inverso, el institucional y el biológico, los cuales difieren en sus conceptualizaciones.

Se observa entonces que, ambas fuentes hablan acerca de tipos de racismo que envuelven un sentido de maltrato, bien sea directo e indirecto, declarado o disimulado, consciente o inconsciente, tolerante o intolerante; no sólo a las personas individualmente, sino a grupos de personas. Esta tipología de racismo antes analizada, no involucra el racismo asociado con el medioambiente, el cual va un poco más allá de la moral, autoestima y psicología de quien lo experimenta, pues es capaz de atentar contra la propia salud física de las personas, haciendo que vivan con poca calidad de vida o menos tiempo de lo normal. Esta situación involucra a todos los individuos, y muy especialmente a las empresas e instituciones, por las razones expuestas desde la conceptualización del término “Racismo Ambiental”.

El racismo ambiental fue introducido durante la década de 1980, en el marco de la lucha por la justicia ambiental, en relación con la exposición desigual a riesgos ambientales y los impactos negativos sobre comunidades de color o raza negra en Estados Unidos (Bullard 1993; White 1998). Fue un término introducido por el investigador Benjamin Chavis, después de observar que la contaminación química de las industrias se derramaba sólo en sectores marginados de población de raza negra; asociando esto a la degradación medioambiental de la atmósfera, plantas, animales, y seres humanos.

De modo que para Chavis, el racismo ambiental consistía en una discriminación racial al momento de diseñar políticas públicas, aprobar leyes y regulaciones para las industrias, focalizar los depósitos de desechos tóxicos, autorizar oficialmente la presencia de venenos que atentan contra la vida de los seres vivos y de sustancias contaminantes en las comunidades de color o raza negra, y tomar decisiones de exclusión a la gente de

color, en la participación como líderes dentro de los movimientos ambientales (Chavis en Holifield 2001, 83)

Es así como el racismo ambiental se asocia con la gestión de los entes gubernamentales a nivel local, regional, nacional e internacional y a las actividades del sistema empresarial, en virtud de la preservación del medio ambiente o en su defecto en la degradación plena del mismo sin intenciones de recoger, reestructurar y modificar documentos legales y prácticas de buen gobierno político y gobierno corporativo en atención a su accionar ético e igualitario en materia medioambiental. Asimismo, la elección deliberada de comunidades negras para depositar residuos tóxicos o el otorgamiento de avales para la instalación de industrias contaminantes en esas zonas de razas inferiores.

Ante situaciones como estas, han surgido organizaciones preocupadas en doble vía por el medioambiente y a su vez en sus comunidades “negras consideradas vulnerables, pobres o con pobreza extrema”, por eso, Dorsey (1997), hace referencia al movimiento por la justicia ambiental que nació contra el racismo ambiental, es decir, contra la discriminación racial en la elaboración de la política ambiental y en la aplicación de leyes y reglamentos, contra el intento deliberado de colocar las instalaciones de residuos tóxicos o peligrosos en comunidades de gente de color, y contra la aprobación oficial de presencia de venenos y contaminantes que amenazan la vida de las comunidades.

También el racismo ambiental va en contra de la adjudicación de bienes públicos beneficiosos a las comunidades blancas y de la promoción exclusiva de miembros blancos dentro de las organizaciones ambientalistas. Asimismo, las tendencias del siglo pasado se centraron en la operatividad de negocios, en especial plantas productivas que desviaron sus desechos degradantes, tóxicos y peligrosos a ríos, lagos, mases, así como, las emisiones de gases a la atmósfera y todo esto a la vista de todos y con respaldo de entidades gubernamentales que en su mayoría mostraron aprobación al callar o generar una dinámica de apertura de expedientes que han quedado ocultos o engavetados.

Sin embargo, se reconoce que toda actividad genera algún impacto ambiental, por ejemplo, territorios ubicados en las comunidades urbanas y rurales consideradas tradicionales o periféricas, siendo atacadas por contaminantes desproporcionado del aire y del agua con agentes tóxicos, metales pesados, pesticidas, químicos, plásticos, entre otros, generando silenciosamente problemas en las zonas del planeta escogidas para su arrastre y depósito.

Das Chagas y Ribeiro (2019), traen a colación las palabras del que era para ese momento relator especial de la ONU Baskut Tuncak, quien advirtió sobre las consecuencias sobre los derechos humanos de la misión gerencial ambientalmente racional y sobre la expulsión de desechos y sustancias perjudiciales para los seres vivos, existiendo una especie de epidemia silenciosa de enfermedades y discapacidades en los humanos, producto de la acumulación progresiva de sustancias tóxicas.

Con base a esta opinión, se entiende que el racismo ambiental está en su plena ejecución, aunque se diga que el mundo ha avanzado tecnológicamente, comunicativamente se aprecia que también a avanzado en este particular por lo que la brecha de desigualdad social cada vez es más amplia. Esta situación es evidenciada en varias zonas del planeta, por ejemplo, el *Cuadro 3* revelará casos de inoperancia institucional de carácter gubernamental y empresarial que sitúa al racismo ambiental en un buen posicionamiento a desventaja de la diversidad de seres vivos naturales que interactúan en el entorno.

Cuadro 3. Algunos casos de racismo ambiental en el mundo

PAÍS	SITUACIÓN RACISTA
Brasil	Asentamientos afrodescendientes del municipio de Salvaterra, en el estado de Pará. Hace 20 años, se instaló un vertedero abierto sin haber consultado con las familias. Niños, niñas, personas adultas y adultos mayores fueron obligados a convivir con la basura doméstica, residuos tóxicos y hospitalarios, entre otros.
	Comunidad indígena Tey Jusu. En abril de 2015 recibió una lluvia de agrotóxicos vertidos por un avión sobre un monocultivo de maíz. La fumigación intoxicó a personas de la comunidad por ingestión directa de plaguicidas.
Estados unidos	Pueblo afroamericano en Mossville Luisiana. Hace más de 90 años se autorizó a unas 14 empresas la instalación de fábricas en esa zona, desde entonces, las sustancias tóxicas que emanan de dichas fábricas han ocasionado serios problemas en la salud de los habitantes: dificultades respiratorias, afecciones nasales y en la garganta, dolores de cabeza, escalofríos, mareos, problemas en la piel e incluso, problemas cardiovasculares.
	Comunidad indígena de Dakota del Norte. Construcción de un oleoducto de más de 1.500 kilómetros de extensión, con la capacidad de bombear 450.000 barriles diarios. Amenaza las aguas y los suelos de la zona, y la población.
	Construcción del muro fronterizo por orden de Donald Trump. Anulación de alrededor de 40 leyes ambientales, dejando sin protección a recursos naturales y comunidades enteras. Atacado a cientos de familias exponiéndolas a formas agresivas de contaminación y exposición tóxica que limitan las posibilidades de una vida segura y limpia.
Ghana y otros países de África	Depósito de basura. Reciben millones de toneladas de residuos electrónicos provenientes de países desarrollados. Esta basura acumula grandes cantidades de mercurio, plomo, cromo y cadmio, metales pesados que no pueden ser reciclados del todo y que resultan tóxicos a las personas y el ambiente.
Chile	Comunidades mapuches de Araucanía, en ese sitio estuvo el basural de Boyeco. Recibía alrededor de 11.500 toneladas de basura cada mes, y esto jugaba en contra de la calidad de vida de las 30 comunidades mapuches asentadas en los alrededores. Colegios, consultorios médicos, viviendas, todo estaba repleto de basura, vectores y roedores. Aumentaron los casos de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y de la piel.
Colombia	Se ha abierto las puertas de las reservas naturales a la agricultura y ganadería intensivas y actividades extractivistas que arrasan con cientos de hectáreas de vegetación, acaban con la vida animal y perjudican a la población con altísimos niveles de contaminación del aire, suelo y agua con el uso indiscriminado de sustancias químicas y grandes maquinarias.

Fuente: Elaboración propia con base en Das Chagas y Ribeiro (2019) & Mijares (2020)

Ahora, ¿qué hay de la actualidad? Así como surgió este movimiento para la lucha contra el racismo ambiental, se pretende dar respuesta o contraponer esta situación real con la antítesis, denominada huella ecológica, ¿pero realmente que implica? Y ¿de qué manera se pudiese establecer un punto de inflexión entre ambas? Interesantes cuestionamientos que de manera directa se pudiesen suavizar con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), es lo que al menos se ha pretendido, pero ante ello es necesario responderle francamente al planeta en conjunto, pero de manera real y no con documentos discutidos y socializados que tratan de persuadir al hombre en su accionar responsable, pero con resultados que, a la vista, decepcionan cada vez más.

Lo descrito en este artículo reflexivo, debe ser la preocupación de todos, en especial de la jerarquía gubernamental y del andamiaje empresarial que ejerce sus acciones; si bien en función de atender necesidades de la población e incluso crearlas, no deben ir divorciadas de la preservación del medio ambiente por lo cual las reflexiones van orientadas a lo siguiente:

- ¿Es la huella ecológica un simple término de moda que algunos se han atrevido incluso a medir desde el punto de vista de la contimetría?
- ¿Qué responsabilidades reales en materia de la preservación del medio ambiente y de todos los seres vivos que interactúan en el sistema se asumen desde los sectores de la economía local, regional, nacional e internacional?
- ¿Están dispuestas las instituciones de carácter gubernamental en conjunto con el sistema empresarial a participar en el cambio radical del modelo económico que hoy por hoy impera?
- ¿Qué hay de las finanzas verdes? ¿Sólo una simple visión óptica?
- La responsabilidad social empresarial, ¿ha aportado realmente al racismo ambiental? De ser así, ¿qué tan suficiente es su evidenciación?
- ¿De qué maneras todos pueden participar en el cambio de mentalidad y hábitos para rescatar el planeta y sentar bases sólidas para disfrutar de un medioambiente seguro y sostenible para todo ser vivo?

En este particular, es razonable pensar en las acciones indignantes que atacan la vida misma, siendo alcanzados los más vulnerables, como las poblaciones rurales e indígenas que a costa de acciones inescrupulosas de las grandes entidades avaladas e incluso patrocinadas por los gobernantes de turno, sencillamente dicen actuar responsablemente al ofrecerle a algunos integrantes de las comunidades afectadas ciertas compensaciones económicas u ofertas de empleo, a cambio de vaciar sobre ellas una carga inmensa de consecuencias negativas para su hábitat y su salud. Sencillamente, a algunas empresas no les interesa la opinión de las comunidades y repetitivamente las ignoran por considerarlas un obstáculo que entorpece su operatividad de negocio y, por ende, el desarrollo de la economía. Por esta razón, los autores iniciaron este artículo con la expresión: “Superioridad e Inferioridad” ... ¡definitivamente una situación bien absurda considerando la aplicación de los términos en el entorno de la sociedad humana!

Conclusiones

Los procesos de racismo ambiental que se han ido incorporando con el paso del tiempo, principalmente en América Latina, han afectado en línea general a las poblaciones afrodescendientes, indígenas y de raza negra oscura, dentro de la clasificación de mestizaje latinoamericano; así como también, a los campesinos más pobres y aquellas personas marginadas por su situación económica. Este artículo constituyó una reflexión hacia la igualdad, donde los Estados deben actuar prontamente, tratando de enfocar las políticas y decisiones hacia el beneficio del ser humano y del medio ambiente; no solo de las industrias.

Se hace necesario involucrar a personas de distintas etnias, razas y posición social, a formar parte de movimientos por la justicia ambiental, a fin de promover la eliminación del racismo ambiental, la discriminación racial, y la marginalidad de ciertos grupos vulnerables; impulsando la elaboración de políticas ambientales que protejan al medio ambiente y por ende la salud de las personas. Se hace necesario, además, el rechazo de leyes y reglamentos que aprueban la colocación legal de las instalaciones de residuos tóxicos o peligrosos en comunidades de gente de color, y de venenos y contaminantes que amenazan la vida de las mencionadas comunidades.

El racismo ambiental es un problema en el que todos están involucrados, el Estado por sus políticas y leyes, las industrias por su falta de afabilidad para con el medio ambiente, y las poblaciones blancas por creer en el racismo biológico, y crear una línea divisoria para con las razas oscuras como medio de discriminación. Por lo tanto, lograr que se cree conciencia en los gobiernos estatales y corporativos, así como, en las poblaciones más privilegiadas no es tarea fácil, debido a la cantidad de intereses que hay tras toda esta problemática. De hecho, parece una situación sin solución y más cuando el racismo funciona para asegurar la desigualdad requerida en pro del desarrollo industrial, lo que implica la pérdida de vidas de aquellos quienes tienen menos valor dentro de la jerarquía social de un país, y que de alguna u otra forma le reportan beneficios económicos a los Estados y corporaciones.

Referencias Bibliográficas

Agencia de la ONU para los refugiados. Marzo 2019. ¿Qué es el racismo y qué tipos de racismo hay? Comité Español de ACNUR. Recuperado el 29 de abril de 2021, de <https://eacnur.org/blog/que-es-el-racismo-y-tipos-de-racismo-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst/>.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012) Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional. Resolución A/RES/67/1, de 24 de septiembre de 2012.

- Bullard, R. (1993). *Confronting Environmental Racism. Voices from the Grass-roots*. Boston: South End Press
- Bullard, R. (1993). *Confronting Environmental Racism. Voices from the Grass-roots*. Boston: South End Press.
- Correa, E. (2018). Territorial transformations produced by the sugarcane agroindustry in the ethnic communities of López Adentro and El Tiple, Colombia. *Land Use Policy*. doi:10.1016/j.landusepol.
- Das, T. & Ribeiro, M. (2019). El racismo ambiental y los daños diferenciados de la pandemia. AIDA Américas.org. Recuperado el 20 de Marzo de 2021, de <https://aida-americas.org/es/blog/el-racismo-ambiental-y-los-danos-diferenciados-de-la-pandemia>
- Dorsey, M. (1997). *El movimiento por la Justicia Ambiental en EE. UU. Una breve historia*. Publicado por: Fundación ENT.
- Fanon, F. (2010). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- Fernández, J. (07 de noviembre 2016). Racismo ambiental, conflictos climáticos y la revuelta Sioux en Dakota del Norte. *Eldiario.es*. Recuperado el 28 de abril de 2021, de https://www.eldiario.es/ultima-llamada/racismo-climaticos-sioux-dakota-norte_132_3748209.html
- Grosfoguel, R. (2011). Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking and Global Coloniality. *Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World* 1(1), 1-38 <http://escholarship.org/uc/item/21k6t3fq>
- Grosfoguel, R. (2012). El concepto de “racismo” en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? *Tabula Rasa*, 16 enero-junio, 2012, 79-102
- Holifield, R. 2001. Defining Environmental Justice and Environmental Ra-cism”. *Urban Geography* 22 (1): 78-90.
- ICESCR (s/f) Including ICESCR, art. 12, ICERD art. 5 (e, iv), ICPMW art.28.
- La Opinión Diario (06 de noviembre de 2020). ¿Qué es el racismo? Prestigioso diccionario cambiará su definición tras la muerte de George Floyd. Recuperado el 20 de Marzo de 2021, de <https://www.msn.com/es-us/noticias/otras/c2-bfqu-c3-a9-es-el-racismo-prestigioso-diccionario-cambiar-c3-a1-su-definici-c3-b3n-tras-la-muerte-de-george-floyd/ar-BB15k3f0>
- Lemos, T. y Ribeiro, M. 07 de septiembre de 2020. Racismo ambiental y los daños diferenciados de la pandemia. Recuperado el 28 de abril de 2021, de <https://aida-americas.org/es/blog/el-racismo-ambiental-y-los-danos-diferenciados-de-la-pandemia>

[americas.org/es/blog/el-racismo-ambiental-y-los-danos-diferenciados-de-la-pandemia](https://www.mundofinanciero.org/es/blog/el-racismo-ambiental-y-los-danos-diferenciados-de-la-pandemia).

Villa, L. (01 de junio 2016). Racismo ambiental y otros ejemplos de capitalismo salvaje. Recuperado el 28 de abril de 2021, de <https://www.publico.es/culturas/racismo-ambiental-y-otros-ejemplos.html>

Mijares O. (2020). Racismo ambiental: definición y ejemplos. Recuperado el 22 de marzo de 2021, de <https://lacontaminacion.org/racismo-ambiental/>

Moreno, M. (2019). Racismo ambiental: muerte lenta y despojo de territorio ancestral afroecuatoriano en Esmeraldas. Revista Iconos. 64. DOI: <https://doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3686>

OHCHR. (2019). Guidance on Emergency Measures and Covid-19 available at. Recuperado el 26 de abril de 2021, de https://www.ohchr.org/Documents/Events/EmergencyMeasures_COVID19.pdf

ONU (23 de diciembre de 2019). Ecuador: La discriminación y el racismo ambiental contra los afrodescendientes debe terminar, dicen expertos de la ONU. Recuperado el 22 de Marzo de 2021, de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25452&LangID=S>

ONU. (1965). International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, articles 1 and 5. See also the International Covenant on Civil and Political Rights and the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights.

Organización de Naciones Unidas. 22 de junio de 2020. La discriminación racial en el contexto de la crisis del COVID-19. Oficina del alto comisionado Naciones Unidas y Derechos Humanos. Recuperado el 23 de abril de 2021, de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/COVID-19_and_Racial_Discrimination_ES.pdf

Pacheco, T. (2017). Desigualdad, injusticia ambiental y racismo: una lucha que trasciende el color de la piel. Polis Revista Latinoamericana. 16, 1-17

Rámirez, J. (2011). Violencia y racismo ambiental en Argentina. Resistencia y movilización de los pueblos indígenas en el Chaco. Etnografía Wichí del conflicto. Capítulo: Antropología de la violencia. Editorial Académica Española.

Schlosberg, D. (2011). Justicia ambiental y climática: de la equidad al funcionamiento comunitario. Ecología Política. 2011. 25-35

Smits, D. (1994). The Frontier Army and the Destruction of the Buffalo: 1865-1883. The Western Historical Quarterly 25 (3), 312. doi:10.2307/971110.

Susan L. (1995). Race, class and environmental justice. *Progress in Human Geography*. 19, 1. 111-122. DOI: 10.1177/030913259501900111

UNSDG. (2020). COVID-19 and Human Rights We are all in this together. Recuperado el 26 de abril de 2021, de <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-04/COVID-19-and-Human-Rights.pdf>

Urbano, D. (2020). El Racismo. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de [El racismo \(danielalonsourbanovelasquez.blogspot.com\)](http://El_racismo_(danielalonsourbanovelasquez.blogspot.com)).

White, H. (1998). Race, Class, and Environmental Hazards. En *Environmental Injustices, Political Struggles: Race, Class and the Environment*, editado por David Cuesta Camacho, 61-81. Durham: Duke University Press.

White, H. (1998). Race, Class, and Environmental Hazards. En *Environmental Injustices, Political Struggles: Race, Class and the Environment*, editado por David Cuesta Camacho, 61-81. Durham: Duke University Press.